

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

EDUARDO ISMAIL

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Circuito Nº 20, Secretaría de la autorizante, en autos caratulados Comuna de Casalegno c/Otro/s y/o sus herederos y/o Q.R.P. o J.R. del inmueble s/Ejecución Fiscal; (Expte. Nº 707, Folio 245, Año: 2006); se ha dispuesto que el Martillero Eduardo Ismail, CUIT. Nº 20- 14.338.441- 2, proceda a vender en Pública Subasta el día Jueves 26 de Marzo de 2009 a las 09:45 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si aquél fuere feriado o inhábil en las Puertas de la Comuna de Casalegno; con la base del avalúo fiscal de \$ 19.762,71, si no hubiere postores, saldrá a la venta con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes, a continuación saldrá la venta Sin Base y Al Mejor Postor, el siguiente Inmueble a Saber: Parte Indivisa del dominio Nº 23597, Tº 51, Fº 356, Sección Propiedades, Dpto.: San Jerónimo del Reg. Gral., Partida Inmobiliaria Nº 11- 14- 00- 653012/0002- 0, Ubicación: Z/Urbana de la/del ciudad/distrito de Casalegno; cuya descripción de título indica: Un lote de terreno propiedad de la Sociedad "M. P. de Casalegno e hijo", situado en Pueblo Casalegno con la letra "I", manzana doce, compuesto de veinte metros setenta y cinco centímetros de frente al Este por cuarenta metros de fondo y frente al Norte, lindando al Norte y Este, calles públicas, Oeste, parte del lote letra H, Sud, lote letra J, ambos de la misma manzana. Recabados los informes previos pertinentes, estos indican: Registro General: Al 17/11/08: Subsiste el dominio a nombre del/de los demandado/s, no reconoce Hipoteca/s, Inhibiciones no registra y si el/los siguiente/s embargo/s: para estos autos, Aforo/s: 100458 de fecha/s 04/10/06, monto/s: \$2.050; Comuna de Casalegno: Al 15/01/09: Adeuda por T.S.U. \$1.193,12; API: Al 15/12/08: adeuda periodos: T/2002/3/4/5/6/7 y 2008, Total: \$613,75; S.C.I.T.: Le corresponde la P.I: 11- 14- 00- 653012/0002- 0 y su avalúo es de \$ 19.762,71; Constatación Judicial: El/La Sr./a. Juez Comunal, informa: En ... Casalegno ...a los 17 días...de Diciembre de 2008, ...nos constituimos en el inmueble ..., ubicado sobre las calles San Martín y Belgrano s/nº,... procedí...a constatar ... : 1) Se trata de una construcción de ladrillos bloc, techo hormigón, pisos de granito, aberturas interiores de madera y chapa las exteriores; compuesta de 4 habitaciones, baño y pasillo central, de unos 20 años de antigüedad, de una superficie aproximada de 200 m2, en buen estado de conservación. En el mismo lote y en el lado Este, sobre calle Belgrano, se encuentra una pequeña plazoleta con juegos infantiles. 2) Es ocupado por personal del SAMCo local. 3) Cuenta con energía eléctrica, agua corriente, alumbrado público y servicio de recolección de residuos. Está ubicado a 200, 150 y 200 metros del Destacamento Policial, Comuna y Colegio Primario respectivamente. 4) En el inmueble funciona el SAMCo local; un consultorio médico, sala enfermería, oficina y otras dependencias, está afectado a prestación de servicios médicos. La otra parte del lote que cuenta con una pequeña plazoleta, está destinado a los niños ya que cuenta con juegos infantiles .... No siendo para más, doy por finalizada la presente medida ... Fdo.: Bonansea. Condiciones de Venta: El comprador deberá abonar en el mismo acto de subasta el 10% a cuenta del precio, más la comisión del martillero, todo en efectivo sin excepción; el saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta en los términos del art. 499 del C.P.C., y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del mismo código. Hágase saber que los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador en subasta desde el día de la misma. Los títulos del inmueble "no" se encuentran agregados y quien resulte adjudicatario deberá conformarse con las actuaciones de autos y/o las que expida el Juzgado. Por lo tanto no se aceptaran reclamaciones por falta o insuficiencia de estos, una vez adjudicada la venta. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de ley en el Boletín Oficial y en el panel de/del Juzgado de la ciudad de Gálvez y el Juzgado Comunal de Bernardo de Irigoyen, conforme lo dispuesto por la Excm. Corte Suprema de Justicia (Ley 11.287). Para más informes: En Secretaría del Juzgado y/o a la Martillero/a al tel. 0342-4526989 de 18 a 20 hs. Fdo. Dr/a. Gioria. Secretario/a. Gálvez, 26/02/09. - Ana Laura Gioria, secretaria.

S/C 61123 Mar. 6 Mar. 10

---

POR

EDUARDO ISMAIL

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Circuito Nº 20, Secretaría de la autorizante, en autos caratulados: COMUNA de CASALEGNO c/OTRO/S s/EJECUCION FISCAL; (Expte. Nº 708, Folio 245, Año: 2006); se ha dispuesto que el Martillero Eduardo Ismail, CUIT. Nº 20- 14.338.441-2, proceda a vender en publica subasta el día Martes 31 de Marzo de 2009 a las 10:30 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si aquél fuere feriado o inhábil en las Puertas de la Comuna de Casalegno; con la base del avalúo fiscal de \$90,75, si no hubiere postores, saldrá a la venta con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes a continuación saldrá a la venta Sin Base y Al Mejor Postor, el siguiente inmueble a saber: la mitad indivisa del Dominio nº 4450, Tº 84 Par, Fº 86, Sección Propiedades, Dpto.: San Jerónimo del Reg. Gral. Partida Inmobiliaria Nº 11- 14- 00- 653059/0002- 1, Ubicación: Z/Urbana de la/del ciudad/distrito de Casalegno; cuya descripción de título indica: Tres lotes de terreno ubicados en el Pueblo Casalegno del Departamento San Jerónimo, designados en el plano respectivo con las letras A.B.C. de la manzana número Veinte, a saber: Primero: Los lotes A. B. se componen unidos de treinta y ocho metros veinte y cinco centímetros de frente al Oeste, por cuarenta metros de fondo y frente al Sud, lindando: por el Oeste y Sud, con calles públicas; por el Este, con el lote letra P y por el Norte, con el lote letra C que se describe a continuación.- Segundo: Y el lote letra C, contiguo y al Norte de los deslindados anteriormente, compuesto de quince metros cincuenta centímetros de frente al Oeste, por cincuenta metros de fondo,

lindando: por su frente al Oeste, con calle pública; por el Norte con el lote letra D; por el Este, con fondos del lote letra L y por el Sud, con el lote letra B antes descripto y fondos del lote P, todos de la misma manzana. Recabados los informes previos pertinentes, estos indican: Registro General: Al 17/11/08: Subsiste el dominio a nombre del/de los demandado/s, no reconoce Hipoteca/s, Inhibiciones no se informa y si el/los siguiente/s embargo/s: Para estos autos, Aforo/s: 100459 de fecha/s 04/10/06, monto/s: \$1.050; Comuna de Casalegno: Al 15/01/09: Adeuda por T.S.U. \$1.193,12; A.P.I. Al 15/12/08: adeuda períodos: T/2003/4/5/6/7 y 2008, Total: \$368,12; S.C.I.T.: Le corresponde la P.I: 11-14-00-653059/0002- 1 y su avalúo es de \$ 90,75; Constatación Judicial: El/La Sr./a. Juez Comunal, informa: En Casalegno a los 17 días ...de Diciembre de 2008, ...nos constituimos en el inmueble ..., ubicado sobre las calles Belgrano y Sarmiento s/nº, ... procedí... a constatar ...: 1) Se trata de un lote baldío sin mejoras; 2) Libre de ocupantes; 3) No cuenta con energía eléctrica, agua corriente, gas, cloacas y pavimento; si, con alumbrado público y servicio de recolección de residuos. Está ubicado a 300, 250 y 100 metros del Destacamento Policial, Comuna y Colegio Primario respectivamente. 4) No está afectado a ningún tipo de producción, comercio, prestación de servicios, ni vivienda. ....No siendo para más, doy por finalizada la presente medida,...Fdo.: Bonansea. Condiciones de Venta: El comprador deberá abonar en el mismo acto de subasta el 10% a cuenta del precio, más la comisión del martillero, todo en efectivo sin excepción; el saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta en los términos del art. 499 del C.P.C., y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del mismo código. Hágase saber que los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador en subasta desde el día de la misma. Los títulos del inmueble "no" se encuentran agregados y quien resulte adjudicatario deberá conformarse con las actuaciones de autos y/o las que expida el Juzgado. Por lo tanto no se aceptaran reclamaciones por falta o insuficiencia de estos, una vez adjudicada la venta. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de ley en el Boletín Oficial y en el panel de/del Juzgado de la ciudad de Gálvez y el Juzgado Comunal de Bernardo de Irigoyen, conforme lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia (Ley 11.287). Para más informes: En Secretaría del Juzgado y/o al/a la Martillero/a al Tel. 0342-4526989 de 18 a 20 hs. Fdo. Dr/a Gioria Secretario/a. Gálvez, 26/02/2009. Ana Laura Gioria, secretaria.

S/C 61124 Mar. 6 Mar. 10

---

POR

EDUARDO ISMAIL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 20, Secretaría de la autorizante, en autos caratulados COMUNA DE CASALEGNO c/OTRO/S y/o sus herederos y/o Q.R.P.o J.R. del inmueble s/EJECUCION FISCAL; (Expte. Nº 714, Folio 245, Año: 2006); se ha dispuesto que el Martillero Eduardo Ismail, CUIT. Nº 2014.338.441-2, proceda a vender en pública subasta el día Martes 31 de Marzo de 2009 a las 09:45 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si aquel fuere feriado o inhábil en las Puertas de la Comuna de Casalegno; con la base del avalúo fiscal de \$ 36,65, si no hubiere postores, saldrá a la venta con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes, a continuación saldrá a la venta sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble a saber: Dominio Pleno Nº 12635, Tº 121 Par, Fº 542, Sección Propiedades, Dpto. San Jerónimo del Reg. Gral., Partida Inmobiliaria Nº 11 - 14- 00- 653000/0000-7, Ubicación: Z/ Urbana de la/del ciudad/distrito de Casalegno; cuya descripción de título indica: Dos lotes de terreno ubicados en el referido Pueblo de la Estación Casalegno de este Departamento, designados en el plano respectivo con las letras "L" y "K" de la manzana número Diez, compuestos unidos de treinta y un metros de frente al Este por cincuenta metros de fondo y lindan conjuntamente: por su frente, con calle pública; al Norte, con el lote letra J y fondos del lote letra H; al Sud, con el lote letra M y fondos del lote letra O y al Oeste, con fondos de los lotes letras C D todos de la misma manzana. Recabados los informes previos pertinentes, estos indican: Registro General: Al 17/11/08: Subsiste el dominio a nombre del/de los demandado/s, no reconoce Hipoteca/s, Inhibiciones no se informa y sí el/los siguiente/s embargo/s: 1) Aforo: 50738 de fecha/s, 20/06/96 (reinscripto s/ofic. 39131/06), autos: D.P.R. c/OTRO s/Ejec. Fisc., Expte. 10752/90, Juzg. Dist. C. Y C. 1º Nom. Santa Fe, monto/s: \$ 498,55. Y 2) Para estos autos, Aforo/s: 100457 de fecha/s 04/10/06, monto/s: \$ 1.050; Comuna de Casalegno: Al 15/01/09: Adeuda por T.S.U. \$ 1.193,12; A.P.I.: Al 15/12/08: adeuda períodos: T/2003/4/5/6/7 y 2008, Total: \$ 367,62; S.C.I.T.: Le corresponde la P.I.: 11 - 14- 00- 653000/0000-7 y su avalúo es de \$ 36,65; Constatación Judicial: El/La Sr./a. Juez Comunal, informa: En Casalegno a los 17 días de Diciembre de 2008, nos constituimos en el inmueble, ubicado sobre la calle Belgrano s/nº, procedí a constatar...: 1) Se trata de un lote baldío sin mejoras; 2) Libre de ocupantes; 3) No cuenta con energía eléctrica, agua corriente, gas, cloacas y pavimento; si, con alumbrado público y servicio de recolección de residuos. Está ubicado a 450, 400 y 250 metros del Destacamento Policial, Comuna y Colegio Primario respectivamente. 4) No está afectado a ningún tipo de producción, comercio, prestación de servicios, ni vivienda. ....No siendo para más, doy por finalizada la presente medida.... Fdo.: Bonansea. Condiciones de venta: El comprador deberá abonar en el mismo acto de subasta el 10% a cuenta del precio, más la comisión del martillero, todo en efectivo sin excepción; el saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta en los términos del Art. 499 del C.P.C., y sin perjuicio de la aplicación del Art. 497 del mismo código. Hágase saber que los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador en subasta desde el día de la misma. Los títulos del inmueble "no" se encuentran agregados y quien resulte adjudicatario deberá conformarse con las actuaciones de autos y/o las que expida el Juzgado. Por lo tanto no se aceptaran reclamaciones por falta o insuficiencia de estos, una vez adjudicada la venta. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el panel de/del Juzgado de la ciudad de Gálvez y el Juzgado Comunal de Bernardo de Irigoyen, conforme lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia (Ley 11.287). Para más informes: En Secretaría del Juzgado y/o al/a la Martillero/a. al Tel.: 0342-4526989 de 18 a 20 hs. Fdo.: Dr./a. Gioria - Secretario/a. Gálvez, 20 de Febrero de 2009. Ana Laura Gioria, secretaria.

S/c 61125 Mar. 6 Mar. 10

---

POR

EDUARDO ISMAIL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 20, Secretaría de la autorizante, en autos caratulados COMUNA DE CASALEGNO c/OTRO/S y/o sus herederos y/o Q.R.P.o J.R. s/apremio de EJECUCION FISCAL; (Expte. Nº 715, Folio 245, Año: 2006); se ha dispuesto que el Martillero Eduardo Ismail, CUIT. Nº 20-14.338.441-2, proceda a vender en pública subasta el día Martes 26 de Marzo de 2009 a las 10:30 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si aquel fuere feriado o inhábil en las Puertas de la Comuna de Casalegno; con la base del avalúo fiscal de \$ 27,92, si no hubiere postores, saldrá a la venta con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes, a continuación saldrá a la venta sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble a saber: Dominio Pleno Nº 48925, Tº 82 Impar, Fº 589, Sección Propiedades, Dpto. San Jerónimo del Reg. Gral., Partida Inmobiliaria Nº 11 - 14- 00 - 653036/0002- 0, Ubicación: Z/ Urbana de la/del ciudad/distrito de Casalegno; cuya descripción de título indica: Un lote de terreno sin ninguna clase de mejoras, situado en el Pueblo Casalegno, Departamento San Jerónimo, señalado en el plano dicho Pueblo con la letra "I" de la manzana número Quince, compuesta de veinte metros setenta y cinco centímetros de frente al Este por cuarenta metros de fondo y frente al Norte, por formar esquina, lindando: por el Norte y Este, con calles públicas; al Oeste, con el lote letra "H" y al Sud, con el lote letra "J", todos de la misma manzana. Recabados los informes previos pertinentes, estos indican: Registro General: Al 17/11/08: Subsiste el dominio a nombre del/de los demandado/s, no reconoce Hipoteca/s. Inhibiciones no se informa y sí el/los siguiente/s embargo/s: Para estos autos, Aforo/s: 100455 de fecha/s 04/10/06, monto/s: \$ 1.050; Comuna de Casalegno: Al 15/01/09: Adeuda por T.S.U. \$ 1.193,12; A.P.I.: Al 15/12/08: adeuda periodos: T/2003/4/5/6/7 y 2008, Total: \$ 368,12; S.C.I.T.: Le corresponde la P.I: 11 - 14 - 00- 653036/0002-0 y su avalúo es de \$ 27,92; Constatación Judicial: El/La Sr./a. Juez Comunal, informa: En Casalegno a los 17 días de Diciembre de 2008, nos constituimos en el inmueble, ubicado sobre la calle Belgrano y Mendoza s/nº, procedi a constatar...: 1) Se trata de un lote baldío sin mejoras; 2) Libre de ocupantes; 3) No cuenta con energía eléctrica, agua corriente, gas, cloacas y pavimento; si, con alumbrado público y servicio de recolección de residuos. Está ubicado a 300, 350 y 500 metros del Destacamento Policial, Comuna y Colegio Primario respectivamente. 4) No está afectado a ningún tipo de producción, comercio, prestación de servicios, ni vivienda. ....No siendo para más, doy por finalizada la presente medida.... Fdo.: Bonansea. Condiciones de venta: El comprador deberá abonar en el mismo acto de subasta el 10% a cuenta del precio, más la comisión del martillero, todo en efectivo sin excepción; el saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta en los términos del Art. 499 del C.P.C., y sin perjuicio de la aplicación del Art. 497 del mismo código. Hágase saber que los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador en subasta desde el día de la misma. Los títulos del inmueble "no" se encuentran agregados y quien resulte adjudicatario deberá conformarse con las actuaciones de autos y/o las que expida el Juzgado. Por lo tanto no se aceptaran reclamaciones por falta o insuficiencia de estos, una vez adjudicada la venta. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el panel de/del Juzgado de la ciudad de Gálvez y el Juzgado Comunal de Bernardo de Irigoyen, conforme lo dispuesto por la Excm. Corte Suprema de Justicia (Ley 11.287). Para más informes: En Secretaría del Juzgado y/o al/a la Martillero/a. al Tel.: 0342-4526989 de 18 a 20 hs. Fdo.: Dr./a. Gioria - Secretario/a. Gálvez, 20 de Febrero de 2009. Ana Laura Gioria, secretaria.

S/c 61128 Mar. 6 Mar. 10

---

POR

EDUARDO ISMAIL

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Circuito Nº 20, Secretaría de la autorizante, en autos caratulados Comuna de Casalegno c/Otro/S y/o sus herederos y/o Q.R.P. y/o J.R. del inmueble s/Ejecución Fiscal; (Expte. Nº 712, Folio 245, Año: 2006); se ha dispuesto que el Martillero Eduardo Ismail, CUIT. Nº 20- 14.338.441-2, proceda a vender en pública subasta el día Martes 31 de Marzo de 2009 a las 09:00 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si aquel fuere feriado o inhábil en las Puertas de la Comuna de Casalegno; con la base del avalúo fiscal de \$ 130,90, si no hubiere postores, saldrá a la venta con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes, a continuación saldrá a la venta Sin Base y Al Mejor Postor, el siguiente Inmueble a saber: Dominio Pleno Nº 15841, Tº 113 Impar, Fº 561, Sección Propiedades, Dpto.: San Jerónimo del Reg. Gral., Partida Inmobiliaria Nº 11- 14- 00 653059/0001- 2, Ubicación: Z/ Urbana de la/del ciudad/distrito de Casalegno; cuya descripción de título indica: Los siguientes lotes de terrenos, situados en el Pueblo Casalegno, Departamento San Jerónimo de esta Provincia de Santa Fe, designados con las letras M.N.O.P.K.L. y J. de la manzana número Veinte, a saber: (I) Los lotes letras M.N.O. y P. compuestos unidos de treinta y cinco metros cincuenta centímetros de frente al Este, por sesenta metros de fondo y frente al Sud, lindando: al Este y Sud con calles públicas, al Norte con los lotes C. y L. y al Oeste con los lotes A. y B.- (II) Los lotes designados con las letras K. y L. compuestos unidos de treinta y un metros de frente al Este, por cincuenta metros de fondo, lindando al Este con calle pública, al Norte con los lotes H y J, al Sud con los lotes M y C y al Oeste con los lotes C y D.- (III) El lote letra J compuesto de diecisiete metros cincuenta centímetros de frente al Este, por cuarenta metros de fondo, lindando: al Este con calle pública, al Norte con el lote letra I, al Sud con el lote K y al Oeste con el lote H. Recabados los informes previos pertinentes, estos indican: Registro General: Al 17/11/08: Subsiste el dominio a nombre del/de los demandado/s, no reconoce Hipoteca/s, Inhibiciones no se

informa y si el/los siguiente/s embargo/s: Para estos autos, Aforo/s: 100460 de fecha/s 04/10/06, monto/s: \$1.050; Comuna de Casalegno: Al 15/01/09: Adeuda por T.S.U. \$1.193,12; A.P.I.: Al 15/12/08: adeuda periodos: T/2003/4/5/6/7 y 2008, Total: \$367,93; S.C.I.T.: Le corresponde la P.I: 11- 14- 00- 653059/0001- 2 y su avalúo es de \$130,90; Constatación Judicial: El/La Sr./a. Juez Comunal, informa: En... Casalegno ... a los 17 días ...de Diciembre de 2008, ...nos constituimos en el inmueble ..., ubicado sobre la calle Sarmiento y calle Pública s/nº, .... procedí.... a constatar ...: 1) Se trata de un lote baldío sin mejoras; 2) Libre de ocupantes; 3) No cuenta con energía eléctrica, agua corriente, gas, cloacas y pavimento; si, con alumbrado público y servicio de recolección de residuos. Está ubicado a 400, 350 y 200 metros del Destacamento Policial, Comuna y Colegio Primario respectivamente. 4) No está afectado a ningún tipo de producción, comercio, prestación de servicios, ni vivienda. ....No siendo para más, doy por finalizada la presente medida,...Fdo.: Bonansea. Condiciones de Venta: El comprador deberá abonar en el mismo acto de subasta el 10% a cuenta del precio, más la comisión del martillero, todo en efectivo sin excepción; el saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta en los términos del art. 499 del C.P.C., y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del mismo código. Hágase saber que los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador en subasta desde el día de la misma. Las títulos del inmueble "no" se encuentran agregados y quien resulte adjudicatario deberá conformarse con las actuaciones de autos y/o las que expida el Juzgado. Por lo tanto no se aceptaran reclamaciones por falta o insuficiencia de estos, una vez adjudicada la venta. Publíquense edictos a los efectos le ates y por el término de ley en el Boletín Oficial y en el panel de/del Juzgado de la ciudad de Gálvez y el Juzgado Comunal de Bernardo de Irigoyen, conforme lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia (Ley 11.287). Para más informes: En Secretaría del Juzgado y/o al/a la Martillero/a al Tel. 0342-4526989 de 18 a 20 hs. Fdo.: Dr./a. Gioria - Secretario/a. Gálvez, 20/02/09.

S/C 61130 Mar. 6 Mar. 10

---

POR

EDUARDO ISMAIL

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Circuito Nº 20, Secretaría de la autorizante, en autos caratulados Comuna de Casalegno c/Otro/S y/o sus herederos y/o Q.R.P. o J.R. del inmueble s/Ejecución Fiscal; (Expte. Nº 711, Folio 245, Año 2006); se ha dispuesto que el Martillero Eduardo Ismail, CUIT. Nº 20-14.338.441-2, proceda a vender en Pública Subasta el día Jueves 26 de Marzo de 2009 a las 9:00 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si aquel fuere feriado o inhábil en las Puertas de la Comuna de Casalegno; con la base del avalúo fiscal de \$108,21, si no hubiere postores, saldrá a la venta con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes, a continuación saldrá a la venta Sin Base y Al Mejor Postor, el siguiente Inmueble a saber: Dominio Pleno Nº 50839, Tº 83 Impar, Fº642, Sección Propiedades, Dpto.: San Jerónimo del Reg. Gral. Partida Inmobiliaria Nº 11- 14- 00- 653067/0000- 2, Ubicación: Z/Urbana de la/del ciudad/distrito de Casalegno; cuya descripción de título indica: Varios lotes de terreno de su propiedad sin ninguna clase de mejoras, situados en el Pueblo Casalegno, Departamento San Gerónimo de esta Provincia, los que de acuerdo el plano Oficial de dicho Pueblo se deslindan así. Primero los lotes designados con las letras A y B de la manzana número veinticuatro, compuestos unidos de sesenta y dos metros setenta y cuatro centímetros de frente al Oeste, por cuarenta metros de fondo en su costado Sud; cuarenta metros noventa y seis centímetros en su lado Este, siendo oblicua la línea del lado Norte; lindando al Oeste, Sud y Norte con calles públicas y al Este, con el lote letra C. Segundo: Los lotes designados con las letras C D y E de la manzana número veinticuatro, compuestos unidos de sesenta metros de frente al Sud; cuarenta metros noventa y seis centímetros en el lado Oeste; ocho metros cuarenta y nueve centímetros en el lado Este, siendo oblicua la línea del Norte, lindando: al Norte, Sud y Este, con calles públicas y al Oeste con los lotes A y B. Recabados los informes previos pertinentes, estos indican: Registro General: Al 17/11/08: Subsiste el dominio a nombre del/de los demandado/s, no reconoce Hipoteca/s, Inhibiciones no se informa y si el/los siguiente/s embargo/s: Para estos autos, Aforo/s: 100453 de fecha/s 04/10/06, monto/s: \$1.030; Comuna de Casalegno: Al 15/01/09: Adeuda por T.S.U. \$1.193,12; API: Al 15/12/08: adeuda periodos: T/2003/4/5/6/7 y 2008, Total: \$367,93; S.C.I.T.: Le corresponde la P.I: 11-14-00- 653067/0000- 2 y su avalúo, es de \$108,21; Constatación Judicial: El/La Sr./a. Juez Comunal, informa: En Casalegno a los 17 días de Diciembre de 2008, nos constituimos en el inmueble, ubicado sobre las calles Belgrano, Mendoza y Ruta Provincial 40 S (de tierra), procedí a constatar: 1) Se trata de un lote baldío sin mejoras; 2) Libre de ocupantes; 3) No cuenta con energía eléctrica, agua corriente, gas, cloacas y pavimento; si, con alumbrado público y servicio de recolección de residuos. Está ubicado a 400, 450 y 600 metros del Destacamento Policial, Comuna y Colegio Primario respectivamente. 4) No está afectado a ningún tipo de producción, comercio, prestación de servicios, ni vivienda. ....No siendo para más, doy por finalizada la presente medida. Fdo.: Bonansea. Condiciones de Venta: El comprador deberá abonar en el mismo acto de subasta el 10% a cuenta del precio, más la comisión del martillero, todo en efectivo sin excepción; el saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta en los términos del art. 499 del C.P.C., y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del mismo código. Hágase saber que los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador en subasta desde el día de la misma. Los títulos del inmueble "no" se encuentran agregados y quien resulte adjudicatario deberá conformarse con las actuaciones de autos y/o las que expida el Juzgado. Por lo tanto no se aceptarán reclamaciones por falta o insuficiencia de estos, una vez adjudicada la venta. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de ley en el Boletín Oficial y en el panel de/del Juzgado de la ciudad de Gálvez y el Juzgado Comunal de Bernardo de Irigoyen, conforme dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia (Ley 11.287). -Para más informes: En Secretaría del Juzgado y/o al/a la Martillero/a al Tel.: 0342- 4526989 de 18 a 20 hs. Fdo. Dr/a Gioria Secretario/a. Gálvez, 20/02/2009. Ana Laura Gioria, secretaria.

S/C 61132 Mar. 6 Mar. 10

---

POR

ENRIQUE G. CARBAJO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Circuito N° 28 de la ciudad de Santo Tome, Secretaría de la autorizante, en autos: "Municipalidad de Santo Tomé c/otro y/o Quién Res. Prop. s/Apremio" Expte. N° 72M Año 1995, el martillero publico ENRIQUE G. CARBAJO (CUIT 20-14558201-7), procederá a vender en publica subasta el día 12 de marzo de 2009 a las 11 hs, o el inmediato posterior si aquel fuera feriado, a realizarse ante este Juzgado, con la base de \$ 57,67 (A.F.), de no haber postores con retasa del 25 % (\$ 43,25) y en caso de persistir falta de oferentes sin base y al mejor postor: UN INMUEBLE ubicado en calle PUBLICA 16 s/n, Manzana 631, de Santo Tome (entre J.J.PASO y V. SANSFIELD) Inscripto en el Registro General de Propiedades al N° 10987 Fo. 1422 To. 306 impar Dpto. La Capital y con la siguiente descripción: " una fracción de terreno con todo lo en ella clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, ubicada según titulo en la ciudad de Santo Tome, Dpto. La Capital de ésta provincia, y que de acuerdo al plano confeccionado por el ing. civil don Julio C. Roca en el mes de febrero de 1954 e inscripto en el Dpto. Topográfico de la Dirección General de Catastro de esta provincia bajo el N° 15367, se designa como lote N° 19 de la manzana letra D, se ubica a los 28,06 m rumbo al Oeste de la esquina sudeste de la mencionada manzana y mide: 9 m de frente al Sud, lindando con calle publica; igual medida en su contrafrente Norte, lindando con el lote 14; 35,71 m en su costado Este, lindando con los lotes 18, 17, 16 y 15 e igual medida al Oeste, lindando con el lote 20; representando una superficie de 321,39 m2." REGISTRO: dominio a nombre del demandado; HIPOTECAS/ INHIBICIONES: no posee. EMBARGOS: N° 130275, estos autos \$1473,36 del 15-12-06. INFORMAN: API partida 10-12-00 142498/0024-8 \$402,90; Municipalidad Santo Tome \$ 4646,65. CONSTATAción: "... lote N° 19 parcela 11 de la manzana 631, verificando que el mismo se encuentra baldío, libre de ocupantes y mejoras. Situado sobre calle de tierra, lejos del centro de la ciudad. Cuenta el lugar con luz eléctrica y agua de bomba... a 7 cuadras de calle Sarmiento (asfaltada) hay comercios, colegios, transporte urbano y centros comunitarios..." CONDICIONES: El comprador abonara en el acto el 10 % a cuenta del precio mas 3% de comisión al martillero, todo en dinero en efectivo, sin excepción. El saldo deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante deposito en el Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Santo Tome, caso contrario devengara un interés a la tasa establecida en la sentencia a fs.20, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado e indicar DNI, estado civil y domicilio real, bajo apercibimiento de dar por notificada las sucesivas providencias, conforme Art. 37 del CPCC. Hágase saber que en el supuesto de compra en comisión, se deberá dejar constancia del nombre y domicilio de la persona para la que se adquiere el bien (comitente) debiendo ratificarse en escrito firmado por ambos dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. Si se trata de sociedad deberá acompañar estatuto y poder para comprar. Para el caso que el adquirente plantee la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta. Los títulos no han sido presentados por lo que. el que resulte comprador deberá estarse a las constancias de autos, sin reclamo alguno posterior por falta o insuficiencia de los mismos. Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimientos de ley y en el panel del Juzgado (ley 11287). Los interesados deberán concurrir con documento de identidad. SANTO TOME, febrero de 2009. Dra. Botbol, Secretaria."-

S/C 61383 Mar. 6 Mar. 9

---